

*Carta Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 344/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 394.096/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de pintura con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento para la realización de trabajos en dependencias del Poder Judicial; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6.-

2º) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (A 1.470,40), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 1.225,40	A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
A 217,80	A la Cuenta "Productos de la Minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) y
A 27,20	A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras,  
a sus efectos.-

b.m



**JUAN ESCRIBANO**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION